

## **PERMISOS DE PESCA FLUVIAL PARA EL FOMENTO DEL TURISMO**

### **CAMPAÑA 2019**

El Decreto 130/1997 de Ordenación de la Pesca Fluvial en Galicia, establece que se pueden reservar hasta un 10% de los permisos de pesca para el fomento del turismo.

Con este fin Turismo de Galicia estableció un procedimiento para la solicitud y uso de esos permisos, que se explica a continuación.

1. Turismo de Galicia envía un correo a todas las casas de turismo rural y otros establecimientos hoteleros rústicos, de montaña o de la naturaleza situados en los ayuntamientos donde existen cotos de pesca fluvial.
2. Los alojamientos que lo deseen, localizados todos en el medio rural, responden sobre su interés en los cotos pesqueros que se encuentran dentro de su ayuntamiento.
3. La Dirección Xeral de Patrimonio Natural establece el número de permisos que se pueden solicitar en cada coto para fomento del turismo.
4. Finalmente los alojamientos formulan su petición de permisos según los días concretos hábiles en la temporada de pesca, y sólo para los cotos que les interesen dentro de su ayuntamiento.

En el caso de los cotos del río Ulla en los que hubo más solicitudes de permisos que los que se pueden conceder para el fomento del turismo, Turismo de Galicia organizó un sorteo entre los establecimientos que los demandaban para su adjudicación en igualdad de condiciones entre los interesados. De este sorteo se levantó acta que se incluye como anexo de esta información.

Los pescadores que desean obtener estos permisos deben ser clientes alojados en los establecimientos turísticos que cuentan con los mismos. A este fin, y para salvaguardar la claridad del procedimiento, Turismo de Galicia podrá cotejar que las facturas del establecimiento – emitidas nominalmente – coincidan con el nombre del pescador que utilice los permisos.

Los establecimientos que cuentan con permisos de pesca fluvial para la temporada 2019 son los que se señalan en el cuadro siguiente:

## A CORUÑA

<b>Alojamiento solicitante</b>	<b>Ayuntamiento</b>	<b>Río</b>	<b>Coto/s</b>	<b>Permisos concedidos</b>
Casa de Sixto	Paderne	Mandeo	Betanzos	12
Casa Suárez	Vedra	Ulla	Ximonde	6
Pazo Cibrán	Vedra	Ulla	Ximonde	4
Pensión Pastoriza	Vimianzo	Grande	Baio	48
Casa Grande de Cornide	Teo	Ulla	Pontevea	3

## LUGO

<b>Alojamiento solicitante</b>	<b>Ayuntamiento</b>	<b>Río</b>	<b>Coto/s</b>	<b>Permisos concedidos</b>
Finca O Bizarro	Trabada	Eo	San Tirso	12
Lar de Vies	A Pontenova	Eo	A Pontenova	26
Casona de Labrada	A Pontenova	Eo	Vilarmide	62
			Xinzo	46
			Salmeán	59
			A Pontenova	46

## OURENSE

<b>Alojamiento solicitante</b>	<b>Ayuntamiento</b>	<b>Río</b>	<b>Coto/s</b>	<b>Permisos concedidos</b>
O Porto do Carro	A Veiga	Xares	A Veiga	30
Eido das Estrelas	A Veiga	Xares	A Veiga	10

## PONTEVEDRA

<b>Alojamiento solicitante</b>	<b>Ayuntamiento</b>	<b>Río</b>	<b>Coto/s</b>	<b>Permisos concedidos</b>
Casa Bravo	Pontevedra	Lérez	Monteporreiro	16
A Mimoseira	A Estrada	Ulla	Ximonde	11
A Casa da Botica	A Estrada	Ulla	Santeles	7
			Ximonde	10
Torres de Moreda	A Estrada	Ulla	Santeles	9
			Ximonde	9

[Acta de la celebración del sorteo de permisos de pesca fluvial para fomento del turismo](#)